

#### **14. Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos**

**Decisión:** BC-15/27: Sinergias en la prevención y la lucha contra el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos

**Antecedentes:**

En la decisión BC-15/27, la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, recordó a las Partes en el Convenio de Basilea que deben rendir informe para los casos de tráfico ilícito valiéndose del formulario prescrito para los casos confirmados de tráfico ilícito o del cuadro 9 del formato de presentación de informes nacionales; e invitó a las Partes a que faciliten las mejores prácticas para prevenir y combatir el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos contemplados en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, incluidos los textos de las medidas que hayan sido adoptadas a esos efectos.

**Seguimiento:**

	<b>Solicitud de información</b>	<b>Responsables</b>	<b>Método de presentación</b>	<b>Solicitud de información</b>
(a)	Se recuerda a las Partes que presenten los casos de tráfico ilícito	Partes	Se ruega enviar la información sobre casos de tráfico ilícito valiéndose del formulario prescrito o del cuadro 9 del formato para presentación de informes nacionales.	Según proceda
(b)	Se invita a las Partes en los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam a que faciliten las mejores prácticas para prevenir y combatir el tráfico y el comercio ilícitos de productos químicos y desechos peligrosos incluidos los textos de las medidas que hayan adoptado a esos efectos.	Partes	Se ruega enviar la información a la Secretaría por conducto de la persona de contacto indicada a continuación	Según proceda

**Persona de contacto:**

Sra. Tatiana Terekhova, correo electrónico: [tatiana.terekhova@un.org](mailto:tatiana.terekhova@un.org).